



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

## REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° ----- del -----  
 D) El Permiso de Edificación N° 4; 5; y 326 de fecha 06.01.2006 / 06.01.2006 / 22.12.2006  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 511 N° 360 de fecha 12.02.2007

### RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino RAMON CARRASCO N° 239 de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA SOCOVESA TEMUCO S.A. representada por RAUL MOLINA COLVIN
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO ANTILHUE
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO ANTILHUE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	33	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	1.976	\$	65.208
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	988	\$	4.940
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$	
TOTAL A PAGAR					\$	70.148
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3578612	FECHA	02.10.2008		

### NOTAS:

- EN ESTE ACTO SE ACOGEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LAS SIGUIENTES UNIDADES: EN ETAPA 5 UNIDADES 226 227 243 244 245 246 247 Y 248. ETAPA 6 UNIDADES 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 234 235 236 237 238 239 240 241 Y 242.
- DE UN TOTAL DE 263 SE ENCUENTRAN ACOGIDAS A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 183 UNIDADES SEGÚN CERTIFICADOS DETALLADOS EN CUADRO ADJUNTO
- QUEDAN PENDIENTES POR ACOGER A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 74 UNIDADES
- LA UNIDAD N° 53 NO EXISTE

Nº DE LEY DE COPROPIEDAD	FECHA	TOTAL UDES	UNIDADES											
			DE		A	DE		A	DE		A	DE		A
2007-S-6	23-02-07	62	1	a la	52	-	54	a la	63					
2007-S-11	23-05-07	26	64	a la	84	-	111	a la	114	-	104			
2007-S-14	15-06-07	25	85	a la	103	-	105	a la	110					
2007-S-16	29-06-07	25	115	a la	128	-	131	a la	139	-	173	a la	174	
2007-S-19	25-07-07	18	129	a la	130	-	175	a la	184	-	228	a la	233	
2008-S-20	02-10-08	33	185	a la	200	-	234	a la	242	-	243	a la	248	-
TOTAL		189 UNIDADES ACOGIDAS A LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA												
		74 UNIDADES PENDIENTES POR ACOGERSE A LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA												

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES